Número 6 SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2016

AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles



Hacia un futuro con derechos

Histórico 7º CONGRESO NACIONAL

La Asamblea ratifica su confianza en la gestión de Alberto Moya y su JDN



compromiso empresas asisa

AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles

Asegura **tu salud** con el líder en Asistencia Sanitaria en España.



MÁS Y MEJOR

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?
Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos (cónyuge, pareja de hecho e hijos)

Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos para ti y tu familia sin renunciar a nada.

Periodo de validez de la oferta: 31 de diciembre de 2017

Condiciones de contratación:

- Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2016 hasta 31/01/2017
- **Sin copagos** por acto médico
- **Garantía dental incluida**
- **Edad máxima de contratación: 65 años**

Precios especiales:

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

ASISA SALUD — Nº Colectivo: 5045

De 0 a 44 años:	38,93 €	asegurado/mes
De 45 a 54 años:	50,48 €	asegurado/mes
De 55 a 64 años:	78,99 €	asegurado/mes
65 o más años:	122,75 €	asegurado/mes

Contratando ASISA SALUD Toda la protección de nuestro seguro: ASISA DENTAL Incluido

Nuevas coberturas 2017:

- Simetrización de la mama contralateral postmastectomia por neoplasia cuando se realice como máximo en los 6 meses siguientes a la reconstrucción de la otra mama.
- Láser quirúrgico en proctología para el tratamiento de hemorroides, fístulas y fisuras anales y perianales, condiomas y pólipos anales.

Más información y contratación:

María Vara
E-mail: **mvara@asisa.es**
M. **902 010 988**
Te puedes descargar la solicitud y el cuestionario desde www.asisa.es/empresas/augc

asisa

Edita
Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC)

Dirección
Juan Antonio Fernández

Redacción y maquetación
Ildefonso García

Junta Directiva Nacional
Avda. Reina Victoria, 37, 2º Centro
28003 Madrid. Tel. 913 624 586

Impresión: Artes Gráficas Palermo

Depósito Legal: M-31615-2015

Esta revista no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores.

AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles

Sumario

Más de mil guardias civiles reclamaron derechos sociolaborales en el 7º **Congreso Nacional de AUGC**, que contó con una amplia representación política y social. **Páginas 8 a 12**



El nuevo Director General de la Guardia Civil reconoce en su primer Pleno del Consejo que la **distancia retributiva** de los guardias civiles con otros policías es **"abismal"**. **Página 16**



Yohanna Alonso, guardia civil en León y actual subcampeona mundial de boxeo tailandés: "Desde pequeña siempre quise ser policía para ayudar a los demás". **Páginas 20 a 23**



'¿Todo por la patria?', el libro que aborda de un modo científico el drama de los suicidios en la Guardia Civil. Entrevista con su autor, el psicólogo Daniel J. López. **Páginas 30 a 33**

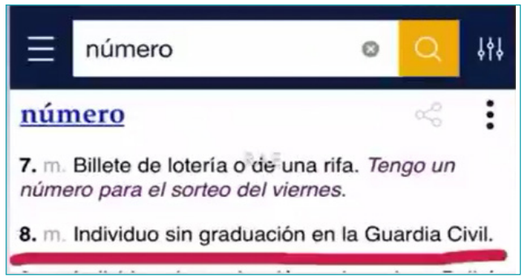


Una deuda pendiente: la miniserie 'El padre de Caín' recuerda los años de plomo del terrorismo en el País Vasco y el sufrimiento de los guardias civiles allí destinados. **Páginas 14-15**



Tuvoz@augc.org

AUGC ha creado el correo tuvoz@augc.org para recoger vuestra opinión. La Revista de AUGC ***destinará este espacio a publicar una selección de vuestros mensajes recibidos en esta cuenta y también en nuestros perfiles de redes sociales. Os rogamos brevedad (nos reservamos el derecho a recortarlos).***



"Es una vergüenza que a un guardia civil, que es agente de la autoridad, se le compare con un número, también lo serán los mandos, digo yo."
Aury Pérez

"El nuevo Director General de la Guardia Civiles es juez y eso significa que ha hecho justicia. Espero que la haga en la institución más valorada por los españoles, y a su vez despreciada, que está sin medios, derechos y cobrando una auténtica mierda. ¡Dignidad ya!
Antonio Forte

"Si nunca has estado en un transfer desviando camiones en una op. salida o retorno. En moto.



Con lluvia y sol. 8 horas... Es para vivirlo: cómo tiembla el asfalto al pasar los articulados...Y las botas se pegan al pavimento en julio y agosto, y factor 80 para los brazos y cara... Toda una "experiencia".
Pedro Cruz

"El respeto por la vida, y las más elementales normas de seguridad son para otros, para los que van dirigidas las campañas de la DGT. No para los encargados de velar porque se cumplan éstas. Indignante, vergonzoso y, como siempre, sin responsables".
Javier Maceiras



El año acaba sin la implantacion de los turnos de trabajo. Nefasto remate a la gris etapa que los guardias civiles hemos vivido con la anterior Dirección General.



Con la llegada de un nuevo equipo al frente del Ministerio del Interior, AUGC confía en que se abra una etapa de diálogo entre la Dirección General y las asociaciones profesionales.

#AfíliateAUGC

AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles

Por tan solo por 75 €/año disfrutarás de:

ASISTENCIA JURÍDICA
Asistencia Jurídica personalizada en cada provincia. Letrados contratados en cada Delegación AUGC garantizan un servicio de asistencia de calidad

PROTECCIÓN
Tendrás asesoramiento en cada duda o cuestión profesional, proporcionándote instancia personalizada a tu caso si fuera preciso. Defensa jurídica si así lo necesitases y asesoramiento durante un procedimiento disciplinario

SEGURO DE HABERES
En caso de resultar sancionado disciplinariamente con pérdida de haberes tendrás cubierto el 100% de la cuantía económica que te sea detraída

APLICACIÓN PARA MÓVIL (APP)
Disfrutarás en ex[illegible] 2017 de nuestra APP AUG[illegible] restricciones, puc[illegible] lizar el cuadrante para[illegible] tus retribuciones, de[illegible] generados, descargar legislación, impresos o beneficiarte de descuentos exclusivos

Mod.básica: 35,90/año
Mod. VIP: 59,53/año

ENVÍO DE COMUNICACIONES
Estarás informado mediante el envío de comunicaciones, podrás participar en foros, consultar el BOGC, cursos de formación, acceso a zona restringida en nuestra web, etc...

PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
Somos la mayor Asociación Profesional en la Guardia Civil y la única que cuenta con **VOCALES DE UNIDAD** y con implantación en todas las provincias de España. Además de tu delegación provincial dispondrás de un teléfono de atención al afiliado 913 624 586

@AUGC_Comunica Asoc. Unificada Guardias Civiles augc_guardiacivil



Podrás acceder al mejor seguro de bajas médicas

Asociación Unificada de Guardias Civiles www.augc.org

Editorial

20N de 2007: la historia de unos valientes



Por Alberto Moya Acedo
Secretario General de AUGC

Hay recuerdos e imágenes en nuestra mente que, para lo bueno o lo malo, jamás se olvidan. Uno de esos recuerdos que conservo con nitidez es el de un precioso y soleado día de invierno de hace ahora diez años, en la Plaza Mayor de Madrid, donde el brillo "achalorado" producido por miles de tricornios nos cegaba a los que ocupábamos un estrado colocado al efecto. Y eso ocurría porque miles de guardias civiles, convocados por AUGC, respondieron a su llamamiento, y procedentes desde todos los rincones de España acudieron a este lugar emblemático, vistiendo su uniforme reglamentario, para pedir derechos y dignificación en sus condiciones profesionales.

"Un soleado día de invierno de hace diez años, en la Plaza Mayor de Madrid nos cegaba el brillo de miles de tricornios"

Aunque, en realidad, aquella situación no era precisamente bucólica si atendemos a las duras sanciones derivadas de un régimen disciplinario militar a las que conscientemente podíamos enfrentarnos los asistentes. No era para menos, porque los antecedentes, es decir, los compañeros que inicialmente se manifestaron en 1976 e iniciaron el movimiento asociativo, entre los años 80 y 90, sufrieron una represión brutal, siendo detenidos y encarcelados por los tribunales militares por supuestos delitos de sedición de los que posteriormente fueron absueltos, pero a los que la Guardia Civil decidió expedientar disciplinariamente y expulsarlos del Cuerpo, como le ocurrió a nuestro socio fundador, el sargento José Morata Gargallo.

Para comprender la firme decisión de aquellos guardias civiles, padres y madres de familia, que tanto se jugaron en la mañana del 20 de enero de 2007, hay que mirar los antecedentes en el tiempo: las promesas incumplidas de gobiernos progresistas de desmilitarización progresiva, y sin embargo los hechos que las contradecían, como el nombramiento de un general del Ejército del Aire como Director General de la Guardia Civil. O guardias civiles ingresando en prisiones militares por meras faltas laborales. O también el compromiso de regular derechos para los guardias civiles que no se hacía realidad, manteniéndose los agravios respecto a el resto de policías mientras los guardias civiles eran arrestados por la aplicación de un régimen disciplinario demencial, y por supuesto mientras se arrojaba una cascada continua de expedientes sobre los representantes de AUGC, cuando estos pedían mejoras laborales y económicas.

Sencillamente, sólo era cuestión de tiempo que aquello ocurriera. Y de este modo, la sociedad se vio sorprendida aquel día por la noticia de miles de guardias civiles de uniforme exigiendo derechos. Una imagen que prácticamente dio la vuelta al mundo.

Lo cierto es que este gesto de fuerza y coraje tuvo un resultado muy importante para los guardias civiles, porque el Gobierno accedió a las legítimas y ansiadas reivindicaciones de los guardias civiles y, en consecuencia, seis meses después se aprobaron en el Congreso de los Diputados las Leyes Orgánicas de derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, que, entre otros, regulaba el derecho de asociación; y un Régimen disciplinario más garantista para los mismos, donde por fin se excluía el arresto como forma de sanción y se excluía la aplicación del Código Penal Militar en las funciones policiales. Estas leyes entraron en vigor en el mes de noviembre de 2007.

Pero eso fue luego, porque tal y como temíamos, el Gobierno, presionado por un sector que todavía cuenta con gran peso en la sociedad española –el *lobby* militarista-, no estaba dispuesto a dejar pasar por alto el brete



El 20 de enero de 2007, miles de guardias civiles abarrotaron la Plaza Mayor de Madrid luciendo sus tricornios.

y el desafío que los guardias civiles le habían planteado. Fueron días difíciles, donde se volvió a hablar de delitos de sedición, de expulsiones, etcétera. Es decir, de la necesidad de infligir "escarmientos ejemplares". Los cuales, finalmente llegaron a través de un macroprocedimiento disciplinario que se resolvió en forma de sanciones por faltas muy graves que, aunque pudieron ser muchos más, recayeron en la persona del entonces secretario general de AUGC, Joan Miquel Perpinyà, y continuaron hasta otros 22 compañeros y una compañera, incluido el presidente de la Asociación Unificada de Militares Españoles, Jorge Bravo, el cual fue arrestado a continuación por mostrar su apoyo público a las demandas de los guardias civiles.

"Nadie nos ha regalado nada a los guardias civiles. Y por eso la lucha por los derechos laborales está más viva que nunca"

Pero, como sabemos, la vida sigue, y pocos, salvo los más allegados, conocemos las consecuencias que a aquellos valientes les produjo este gesto valeroso y de solidaridad con todo el colectivo, que fueron desde los lógicos perjuicios profesionales, pasando por el sufrimiento para sus familias, llegando incluso al daño personal, hasta el extremo del padecimiento de enfermedades físicas y psíquicas.

Nadie nos ha regalado nada a los guardias civiles, Y por eso, diez años después, comprobamos que la lucha por los derechos laborales y profesionales está más viva que nunca, llena de obstáculos, y donde cada mínimo avance sigue suponiendo un enorme esfuerzo y la asunción de riesgos.

Por eso, amigo lector, cuando observes y analices el entorno asociativo en la Guardia Civil, e incluso en uso de la libertad del derecho de asociación veas cosas que te puedan disgustar (ahora hasta los que renegaban del derecho de asociación han incorporado y usado, sin el menor remordimiento, este derecho), te ruego que te acuerdes de aquellos 22 valientes y sacrificados guardias civiles que tanto hicieron por todos nosotros.

Es lo que trato de hacer yo continuamente, con humildad y respeto; y ahora con este pequeño homenaje.

Dicen que la historia la escriben los vencedores. Yo prefiero pensar que la historia la escriben los valientes. Como todos los que un precioso y soleado día de invierno, de hace ahora diez años, arriesgaron mucho, únicamente para intentar conseguir que nuestra profesión fuera un poco más digna.



Alberto Moya, en el centro, con miembros de la JDN y otros representantes de AUGC aplauden a los asistentes al Congreso.

Actualidad

AUGC reclamó ante toda la sociedad derechos para los guardias civiles

Más de un millar de guardias civiles abarrotaron el 26 de octubre el Auditorio Marcelino Camacho, en la sede de Comisiones Obreras en Madrid, para reivindicar una vez más derechos y libertades sociolaborales para los guardias civiles.

El 7º Congreso Nacional de la Asociación Unificada de Guardias Civiles se constituyó, de este modo, en un potente altavoz que proyectó a toda la sociedad española la verdadera situación de los trabajadores del Cuerpo, todavía privados, bien entrado el siglo XXI, de condiciones inherentes básicas para cualquier ciudadano que vive en un Estado democrático.

Al acto asistieron representantes políticos, sindicales y de otras instituciones. Restalló, sin embargo, la ausencia de miembros del Partido Popular y del Gobierno, entonces aún en funciones.

Sí estuvieron presentes, e intervinieron, representantes de PSOE, Podemos y Ciudadanos, que aprovecharon sus intervenciones para desear que se mejoren las condiciones laborales de los guardias civiles.

Alberto Moya: "Los guardias civiles somos trabajadores, y los trabajadores se organizan en sindicatos"

Por su parte, el secretario general, Alberto Moya denunció que a lo largo de la pasada legislatura "hemos retrocedido en derechos, y un ejemplo de ello es la aplicación del Código Penal Militar". Moya insistió en la importancia de hacer realidad la histórica reivindicación de conseguir la sindicación en la Guardia Civil: "Un sindicato adecuado a nuestra naturaleza. Sindicatos y disciplina son compatibles", defendió.

El secretario general de AUGC, que comenzó su alocución destacando que en AUGC "lo tenemos todo: la fuerza de las ideas y, sobre todo, a vosotros", refiriéndose a los compañeros que llenaban el auditorio, finalizó su intervención recordando que "los guardias civiles somos trabajadores, y los trabajadores se organizan en sindicatos". Moya también demandó equiparación salarial con otros cuerpos, reparto justo de la productividad y reorganización de las unidades.

Sólo el PP estuvo ausente de una representación política e institucional que apoyó el acto de un modo muy significativo

Con anterioridad había intervenido el secretario general de Comisiones Obreras, Ignacio Fernández Toxo, que en su discurso se dirigió a los guardias civiles afirmando que "sois sindicalistas, lo quieran o no reconocer". "No es tolerable -prosiguió- que en pleno siglo XXI haya zonas de sombra en la aplicación de derechos básicos, y los derechos básicos no son negociables".

Las intervenciones de los políticos tuvieron como denominador común el aprecio por la lucha de AUGC por los derechos de los guardias civiles y su reproche a la ausencia del PP en el acto. Así, el diputado de Ciudadanos Miguel Ángel Gutiérrez, afirmó que "nos hubiera gustado ver aquí al señor director de la Guardia Civil; a lo mejor es que le queda poco tiempo en el cargo", expuso de forma profética. Posteriormetne se dirigió a los guardias civiles para decirles que la sociedad "les debe" que estén "correctamente representados".

Por su parte, el dirigente de Podemos Rafael Mayoral se refirió a la "deuda histórica de la democracia con el sindicalismo" en relación con la Guardia Civil. La representación política en el Congreso de AUGC la completaron Ricardo Sixto por Izquierda Unida y Ángel Gabilondo por el PSOE, que no intervino al llegar al acto cuando éste ya afrontaba su tramo final.

En el Congreso de AUGC se produjo también la presentación de *¿Todo por la patria?,* un riguroso ensayo independiente firmado por el prestigioso psicólogo Daniel Jesús López Vega que aborda el drama oculto de la elevada tasa de suicidios en la Guardia Civil (entrevista al autor en páginas 30 a 33 y artículo de opinión en página 13).

(Álbum del 7º Congreso en páginas 10 a 12)

Cuatro homenajes muy emotivos

El 7º Congreso Nacional sirvió también para rendir homenaje a compañeros históricos como José Morata y Alejandro Álvarez Borja (en la imagen, con Alberto Moya). También fue homenajeado el exportavoz deAUGC, y hoy diputado nacional por Podemos, Juan Antonio Delgado, quien aseguró que seguirá "trabajando para resolver una cuenta pendiente, porque vamos a tener sindicatos" en la Guardia Civil. Otro momento de enorme intensidad fue el homenaje a PilarVillacorta, que durante los últimos años ha sido responsable en AUGC de la Secretaría de la Mujer, y que abandona la JDN por motivos personales. También se premió a la ONG Guardias Civiles Solidarios, que en tan solo dos años ha llevado a cabo 47 campañas de ayuda en diversos países de todo el mundo.



Actualidad

ÁLBUM DEL 7º CONGRESO NACIONAL DE AUGC



Galería de imágenes de una jornada histórica







En la foto superior, panorámica del auditorio durante la proyección de un vídeo. A la izquierda, Alberto Moya en un momento de su intervención. Arriba, Ignacio Fernández Toxo, secretario general de Comisiones Obreras, que fue muy aplaudido (debajo).









El Congreso reunió una amplia representación de partidos políticos. Arriba, a la izquierda, Rafael Mayoral, de Podemos, junto con Ángel Gabilondo (en el centro), del PSOE. Sobre estas líneas, representantes de la delegación de Murcia. Arriba, a la derecha, Pilar Villacorta, secretaria de la Mujer y de Coordinación Sectorial, durante su homenaje. Junto a estas líneas, dos afiliados consultan documentación del Congreso. Debajo, las esposas de los guardias civiles de Cádiz 'desterrados' se dirigen a los asistentes en representación de la Plataforma 'No + Silencio'.



ÁLBUM DEL 7º CONGRESO NACIONAL DE AUGC



En la foto superior, el exportavoz de AUGC, Juan Antonio Delgado, agradece a sus compañeros el homenaje que recibió. Debajo, dos luchadores históricos por los derechos de los guardias civiles: Alejandro Borja y José Morata. En la imagen inferior, el psicólogo Daniel J. López Vega, autor de ¿Todo por la patria?, se dirige al auditorio.









¿Todo por la patria?*



Juan Fernández Hernández
Portavoz y Secretario Nacional de Comunicación de AUGC



Aún recuerdo como, en el año 2001, siendo ya miembro del Cuerpo, recibí la triste noticia: un guardia civil había decidido poner fin a su vida haciendo uso del arma reglamentaria. Se encontraba destinado en una localidad próxima a la mía y tan solo hacía dos semanas que había finalizado su instrucción en la Academia de Baeza, Jaén.

¿Todo por la patria? es una obra recién publicada donde su autor, el psicólogo Daniel López, aborda la problemática de la conducta suicida en la Guardia Civil como un hecho social de manera científica, crítica e imparcial, pero también muy valiente. Nos encontramos, sin duda, ante un trabajo necesario, donde el lector podrá adentrarse y comprender mejor el pensamiento de una Institución como la Guardia Civil, así como la manera de relacionarse internamente de sus miembros.

"En esta obra se aborda la problemática de la conducta suicida en la Guardia Civil de manera científica, crítica e imparcial"

La obra analiza este problema en un ámbito muy determinado: la profesión de policía ejercida a través de la Guardia Civil, y lo hace a través de un proceso metodológico, con argumentos, conceptos, técnicas de investigación, y tratamiento de datos que permitirán al lector extraer sus propias conclusiones. Términos como integración, cohesión o clima laboral acompañarán al lector a lo largo de la obra y le ayudarán a comprender la manera en que los guardias civiles se interrelacionan.

En *¿Todo por la Patria?* esas conductas se presentan como multicausales y prevenibles, y es justo ahí, en esa prevención, donde la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) ha decidido impulsar este proyecto para la ayuda en la erradicación del problema. Ojalá este estudio sirva no solo para explicar una lacra social que sufren los trabajadores y trabajadoras de la Guardia Civil, sino para cambiar también el tratamiento del problema en sí. Ojalá sirva también como base para un cambio en las políticas de prevención de riesgos laborales en general, pues la salud y la felicidad de muchas personas dependen de este giro.

En la lectura de esta obra se tendrá la oportunidad de reflexionar sobre diferentes cuestiones que no pasarán desapercibidas: ¿Se puede asignar un perfil de conducta suicida a un determinado policía/guardia civil? ¿Existe relación entre conductas suicidas y convivir en un entorno militarizado? ¿Cómo afecta a las personas el hecho de disponer de un arma de fuego como instrumento de trabajo?

Por último, quiero recordar en estas líneas a alguien que me ayudó a cumplir mi sueño de ser guardia civil. A esa persona, compañero que se encontraba destinado en el gabinete de psicología en la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil, y que un día decidiste no seguir entre nosotros. Ojalá hubieras podido participar en esta obra.

** '¿Todo por la patria'? es el título de la obra en la que el psicólogo Daniel López aborda la problemática de las conductas suicidas en la Guardia Civil. El texto que aquí se reproduce es el prólogo que Juan Fernández ha escrito para este libro.*

Entrevista a Daniel J. López en páginas 30 a 33.



Imagen promocional de la miniserie 'El padre de Caín', emitida por Telecinco a comienzos de diciembre.

Opinión

Una deuda pendiente

La miniserie 'El padre de Caín' recrea los años de plomo de ETA en el País Vasco y la situación que allí sufrieron los guardias civiles



Por José Cabrera Farfán
Secretario de Organización de AUGC

Los días 6 y 7 de diciembre, en Pleno Puente de la Constitución, Telecinco emitía *El padre de Caín*, una miniserie compuesta por dos capítulos donde desde la ficción se narra la vida de los guardias civiles en el País Vasco durante los años de plomo de la banda terrorista ETA.

De esta miniserie nos quedamos con varios detalles: el primero como algo positivo, pues aunque sea de manera más o menos acertada se va recordando la situación sufrida en el Pais Vasco en lo que a los guardias civiles y sus familias se refiere. No hay que olvidar que fueron los llamados "años de plomo" y de terror, con casi un muerto cada 72 horas por atentado terrorista etarra.

Sobre la segunda cuestión nos hacemos eco de las palabras de Ana Terradillos, periodista de la Cadena Ser, cuando dice en el documental emitido posteriormente que la sociedad vasca y el Estado tienen aún una deuda pendiente con los guardias civiles que por allí pasaron; y desde AUGC añadimos que no solo con los compañeros que fueron asesinados o heridos, con los que evidentemente la deuda es insaldable, sino también con aquellos que sin sufrir ningún daño físico padecieron diariamente el miedo, el rechazo, el aislamiento y que en muchos casos los llevó a la enfermedad, el desequilibrio emocional y psicológico de por vida y, en no pocos casos, al suicidio. Esos nunca contarán entre las victimas de ETA, pero lo son. Además, es extensible a sus familias, las que convivían con los guardias civiles, compartiendo y padeciendo el odio de aquella sociedad y aquel entorno. Y también las familias que se quedaban en su tierra natal y se sobresaltaban con cada noticia de atentado o con cada llamada de telefono.

El tercer detalle con el que nos quedamos de esta serie es que, lamentablemente y aunque resulte muy duro admitirlo, mientras los asesinados eran guardias civiles, policías y militares a nadie parecía importarle; esto no fue un problema hasta que que se produjo el asesinato de políticos y resto de personas de la sociedad. Fue entonces cuando el asunto de ETA pasó a formar parte de las agendas de las instituciones. Un asunto que los sucesivos gobiernos pasaban por alto, dedicando recursos mínimos y dando la importancia justa al calvario que allí pasaban los funcionarios policiales y militares, hasta que, como hemos dicho (y así se reconoce en el documental emitido tras la miniserie), la sociedad lo sintió como un problema propio. Sólo a partir de que ETA cambió de objetivos empezó realmente a tomarse en serio el asunto y a dedicarse medios, personal y todo tipo de recursos para acabar con la calaña de los terroristas. Lamentablemente, cuando esto ocurrio era el año 1995. ¡Habían pasado más de 27 años desde que las victimas uniformadas y sus familias llevaban padeciendo esta lacra!

"Mientras los asesinados eran guardias civiles, policías o militares a nadie parecía importarle... hasta que se ampliaron los objetivos"

El cuarto y último detalle extraído de la emision de esta miniserie va también en relación con el documental posterior, en el que el autor del libro que da origen a la serie, el exsecretario de Estado para la Seguridad del Estado, Rafael Vera, dice que los guardias civiles vivian en casas cuarteles lamentables, sin seguridad y sin medios, y lo dice sin inmutarse, sin ponerse ni medio colorado, como alguien ajeno al asunto, cuando él era, como hemos dicho, secretario de Estado para la Seguridad, y por ende alto responsable (el segundo, tras el Ministro del Interior) de que eso ocurriera. Durante su mandato no hizo nada por solucionar el problema, ni él ni ninguno de los que han pasado por su cargo. Un ejercicio de cinismo de quien formaba parte de un Gobierno que en vez de invertir en formación y medios de los que se la jugaban a diario en las calles del País Vasco y Navarra se dedicaba, como así se ha demostrado, a premiar a las mujeres de los generales con relojes de oro y obsequios varios por la "gran abnegación y peligro que corrían".

La miniserie, al margen de errores de bulto como poner a un coronel jugándosela en una entrada y registro, cosa que hasta la fecha no ha ocurrido jamás en este benemérito Cuerpo, o saludar sin la gorra puesta, acerca, aunque sea siquiera un poco, a la situación vivida en aquellos años a los que la desconocían, a los que la olvidan y a aquellos que quieren ocultarla o manipularla.

Lo que pasó allí es y será, como decia Ana Terradillos, una deuda aún sin saldar por parte del Estado, de las instituciones y de muchas personas con los guardias civiles y sus familias. En primer lugar, porque aún quedan libres algunos de los que asesinaban, que aún no han pagado por sus crimenes (existen 300 atentados sin resolver).

Por otro lado, porque quedan todos aquellos, que de una manera u otra apoyaban y daban cobertura a terroristas, y no solo personas, sino también instituciones como la iglesia vasca, entre otros; y, también hay que decirlo, parte de la sociedad vasca, que por miedo miraba hacia otro lado pensando que eso no iba con ellos. E igualmente los politicos que sólo dieron importancia al fenomeno del terrorismo cuando eran ellos las victimas del mismo, permitiendo que tantos miles de servidores públicos desarrollasen su labor en tan pésimas condiciones de seguridad para ellos y sus respectivas familias.

Desde AUGC, nuestro reconocimiento a tantos compañeros que de manera anónima vivieron aquellos años de peligro, de olvido y de sufrimiento. Los guardias civiles seguimos esperando que alguien atienda la deuda que la democracia tiene pendiente con nosotros. Mientras esto no suceda, seguiremos trabajando para que esa deuda se salde con el reconocimiento y la dignidad de los guardias civiles y sus familias.

"Demasiado reciente"

El padre de Caín narra la historia de Eloy, un joven teniente de la Guardia Civil que deja a su esposa en Madrid al ser destinado en el cuartel guipuzcoano de Intxaurrondo. Para la producción, la Guardia Civil permitió por primera vez grabar con cámaras en el exterior del cuartel donostiarra. Sin embargo, la mayor parte del rodaje se realizó en Asturias. "Todavía está todo demasiado reciente y no parecía decoroso recrear en un barrio de San Sebastián un atentado con coche bomba, por ejemplo", explica Quim Gutiérrez, el actor protagonista.

Actualidad

El nuevo Director General reconoce como “abismales” las diferencias retributivas de los guardias civiles



José Manuel Holgado, nuevo director general de la Guardia Civil, jura su cargo en presencia del Ministro del Interior.

El pasado 22 de diciembre tuvo lugar el primer Pleno del Consejo de la Guardia Civil presidido por el nuevo Director General, José Manuel Holgado. Por parte de AUGC se le recordaron sus principales reivindicaciones. Entre éstas destaca la implantación pendiente de los turnos de trabajo. Otro de los asuntos reclamados fue el reparto de la productividad, así como la discriminación salarial de los guardias civiles respecto al resto de policías.

Precisamente, en relación a la diferencia retributiva entre los trabajadores del Cuerpo y de otras policías es donde más contundente se mostró Holgado, ya que reconoció esta discriminación calificando de “abismales” estas distancias salariales. En este sentido, anunció que removerá todos los obstáculos que haga falta para paliar esas diferencias. También aseguró que impulsará un plan de acción social adecuado en la Guardia Civil.

Por otra parte, AUGC también le trasladó la necesidad de que se supere la situación de bloqueo del Consejo de la Guardia Civil, un órgano que en la pasada legislatura se ha demostrado absolutamente ineficaz bajo su actual funcionamiento.

Otro asunto que se le recordó es el déficit de plantilla, sobre todo en la escala de cabos y guardias y en lo concerniente a las mujeres, que apenas constituyen el 6% de la misma.

En lo que se refiere a la Jornada Laboral, ninguna novedad, ya que en el Pleno se anunció que el esperado informe de evaluación sobre el impacto de los turnos de trabajo en las unidades piloto donde han sido probados todavía no está disponible, debido a su complejidad técnica. Para AUGC esto no suena sino a una nueva excusa para seguir justificando el retraso en la implantación de dichos turnos.

En resumen, se trató de un primer encuentro formal con el nuevo Director General, del que AUGC espera la apertura de una nueva época de diálogo con las asociaciones, alejada del desprecio y oscurantismo que definió la anterior etapa en la Dirección General.



Concentración en Pamplona a favor de la Guardia Civil, tras las agresiones en la localidad navarra de Alsasua.

AUGC se persona en el caso de Alsasua como acusación popular

El Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid de la Audiencia Nacional ha aceptado la personación como acusación popular de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), en las diligencias previas que se siguen en relación sobre los sucesos de Alsasua, en los que el pasado 15 de octubre resultaron agredidos dos guardias civiles de paisano que se encontraban con sus parejas en un bar de esta localidad navarra.

De esta forma, AUGC hace efectiva su decisión de personarse en esta causa como acusación popular, como ha venido haciendo en todos aquellos procedimientos relativos a hechos de terrorismo que afecten a miembros de la Guardia Civil.

Cabe recordar que este caso, por el que se han producido ocho detenciones, será juzgado como delito de terrorismo, y que nuestra organización estará una vez más presente en el proceso judicial con el objeto de velar por los intereses de los integrantes de la Guardia Civil y sus familias.

Con su personación, AUGC mantiene su compromiso con las víctimas del terrorismo, y por supuesto con los guardias civiles y sus familias destinados en el País Vasco y Navarra, sometidos a un escenario de rechazo y odio por ciertos sectores de esa sociedad, que no estamos dispuestos a tolerar. Un compromiso, por tanto, activo y eficaz, que va mucho más allá de la mera declaración de intenciones. De hecho, AUGC es la única asociación de la Guardia Civil personada en el caso.

Lamentable falta de información

Por otra parte, desde AUGC hemos de lamentar la presencia de representantes de partidos políticos e instituciones, como el propio Gobierno de Navarra, en la concentración del 24 de noviembre en Alsasua en apoyo de los detenidos por la brutal agresión.

En opinión de AUGC, la presencia en el acto no puede deberse sino a una lamentable falta de información. En este sentido cabe remitir al auto de procesamiento, que fundamenta la actuación judicial por la que se enjuicia a los acusados por un delito de terrorismo en concurso ideal con delitos de atentado, odio y lesiones.

Todo ello, según recoge el auto, se basa en la existencia de un movimiento organizado violento que tiene dos objetivos definidos y continuados: promover el hostigamiento a los guardias civiles y sus familias que les provoque un miedo constante; y, en segundo lugar, crear una corriente de opinión, y si es preciso, un clima de tensión en la población, para que desistan de cualquier vínculo afectivo con los agentes.

Actualidad



La guardia civil Pilar Villacorta, en Santander. (Foto: David S. Bustamante)

La justicia militar ampara el machismo en la Guardia Civil

El pasado 21 de octubre, Pilar Villacorta, vocal de AUGC en el Consejo de la Guardia Civil y hasta octubre secretaria nacional de la Mujer en esta asociación, elevaba al Juzgado Togado Militar Central una denuncia a un superior (el coronel de la Guardia Civil en Cantabria) por un hecho del que fue testigo y víctima durante un ejercicio de tiro en el que se le exigió usar el chaleco antibalas. Sin embargo, ante su argumentación de que no existían prensas de su talla ni adaptadas a la complexión femenina, tanto ella como otras dos compañeras fueron autorizadas a hacer el ejercicio sin chaleco.

Sin embargo, una vez finalizado éste se le comunicó a las dos agentes todavía presentes que se quedaran allí, pues el Coronel quería hablar con ellas. A la tercera, que ya había regresado a su unidad, se le ordenó que regresara. Tras 45 minutos de espera el Coronel indicó a las agentes que cogieran sus chalecos, procediendo los agentes de la USECIC a colocárselos, apretándoles los velcros del chaleco pese a las quejas de las trabajadoras, que hicieron saber que se sentían incómodas con las prendas.

La situación, a juicio de la denunciante, fue humillante hacia su condición de mujer, agente y mando de la Guardia Civil. Para Villacorta, los hechos supusieron "una exposición ante sus compañeros masculinos donde sólo faltó un escaparate para exhibir cómo unas mujeres estaban siendo ridículamente encajadas a calzador en unas prendas que a todas luces no eran de su talla ni tenían las formas adecuadas a su género, loc cual hacía inviable su correcta colocación en la que tanto insistió el Sr. Coronel". Esta acción terminó provocando en la agente un estado de ansiedad.

Villacorta considera que en el proceder del Coronel hubo discriminación de género, trato degradante y abuso de su condición de mando. Sin embargo, la denuncia ha sido rápidamente archivada, al no ser admitida a trámite "por no revestir los hechos objeto de la denuncia apariencia delictiva alguna".

Nos encontramos, pues, ante una nueva muestra de desprecio ante un comportamiento claramente machista y autoritario dentro del Cuerpo. Sorprende, además, la gran celeridad con la que el Juzgado Togado Militar Central nº 1 ha resuelto el asunto.

UCI.

AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles

la hipoteca.
funcionarios

el 100%
lo es todo

Ahora UCI te da hasta el 100%* de financiación al contratar tu hipoteca **por ser funcionario de la Asociación Unificada de Guardias Civiles**

30 años | TIN** desde 2,95 % TIPO FIJO | TIN** desde 2,95 % | TAE*** 3,59 %

SIN Obligación de contratar Seguros con UCI
SIN Cambiar de banco ni comisión de apertura
SIN Compensación por desistimiento parcial

* Válido hasta el 30 de Septiembre de 2016

** Desde 2,950 % tipo fijo a 30 años (sujeto a condiciones) (**) TAE 3,590% (***)

*** Tipo de interés nominal fijo durante los 30 años sujeto a las siguientes condiciones:

▸ Adquisición de vivienda habitual hasta un máximo de financiación del 100% del menor valor entre precio de compra y valor de tasación (*) ▸ Plazo del producto: 30 años. ▸ El cliente pagará durante toda la vida del préstamo cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses, calculadas en función del capital prestado, plazo pactado y tipo de interés nominal fijo establecido, produciéndose una amortización normal del capital prestado confirme al sistema de amortización francés (***) TAE de 3,590 % calculada para una operación de préstamo hipotecario para vivienda habitual de 100.000€ a tipo fijo 2,950 % durante 30 años. Cuotas mensuales. Dentro del cálculo de la TAE se ha tomado en cuenta el coste estimado del Seguro de Daños, de 246,64 €/año durante los 30 años del préstamo (seguro que el cliente podrá contratar con cualquier compañía aseguradora que considere).

Se incluyen en el cálculo de la TAE el coste de tasación (484€), coste de nota simple (10,91€), gestoría (441,65 €), IAJD para Madrid 2098,5 € calculando para una responsabilidad hipotecaria de 139.900,00 € al 1,5 %) el IAJD varía según cada CCAA y un coste de Registro de Propiedad de 500 €. Comisión de apertura 0 %.

Este es un préstamo garantizado por una hipoteca sobre una vivienda. El incumplimiento de los compromisos derivados de este contrato, podría ocasionar el riesgo de perder la vivienda y, si procede otros bienes del patrimonio del titular o titulares del préstamo.



Perfiles...

Yohanna: la guardia civil de los puños de oro

Ildefonso García

Para ser toda una **subcampeona del mundo en boxeo tailandés o *muay thai*,** por teléfono Yohanna Alonso suena algo tímida, pero pronto asoma su sentido del humor cuando recuerda que su padre se oponía a su temprana vocación por las artes marciales: "De pequeña no me dejaba practicar deportes de contacto. Quería proteger a su niña de que la pegaran en el gimnasio (ríe)". Desde aquella afición infantil han pasado ya algunos años, hasta los 33 que hoy cuenta Yohanna, cuando puede presumir de haber alcanzado el máximo nivel en muay thai, o boxeo tailandés, en la categoría de menos de sesenta kilos, al convertirse el pasado 17 de marzo en Tailandia subcampeona del mundo.

Pero Yohanna también se sube a otro podio cada día, el de la seguridad ciudadana, que defiende desde su condición de guardia civil desde hace once años. En la actualidad se encuentra destinada en el puesto de Cistierna, en León, su tierra. Allí también atiende el área de Viogen, para lo cual cuenta con un postgrado de Psicología especializada en violencia de género que le sirve para ayudar a las mujeres maltratadas que recibe en la Comandancia de León.

Uno se pregunta si los vecinos de Cistierna, una localidad con algo más de 3.300 habitantes situada en la montaña oriental leonesa, presumen y se sienten más seguros al saber que la guardia civil de su pueblo es una destacada deportista en artes marciales. "Ja ja –se ríe ante la impertinencia- La verdad es que son un encanto, muy cariñosos conmigo".

Reconoce, además, que la práctica de este deporte le ayuda a la hora de desempeñar su labor profesional (entre sus funciones como guardia civil se incluye la de monitora de intervención operativa, cuyas clases imparte en las instalaciones del GRS de León), un oficio que ya amaba "desde pequeñita, porque siempre quise ser policía para ayudar a los demás. Primero pasé por el Ejército, y después

(sigue en página 22)



“No tenemos ni escudos para golpeo, por lo que tenemos que trabajar sobre los chalecos antibalas. Sólo hay voluntad y ganas”

(viene de página 21)

sabía que quería ser guardia civil, como mi hermano”. Un hermano con el que, medio a escondidas, y a pesar del veto paterno contra las artes marciales, Yohanna continuó practicando en casa. Una vocación irreprimible que ya le venía de familia, ya que tanto su hermano como su propio padre habían practicado anteriormente la lucha leonesa, uno de los deportes más antiguos de Europa, y que tiene su origen en el territorio que le da nombre. “Bueno, con mi hermano la cosa era medio en broma, agarrándonos para tirarnos y tal. En casa, al fin y al cabo, no pasaba nada, pero mi padre lo que no quería era que me arreasen por ahí fuera”, recuerda divertida.

A sus labores en Seguridad Ciudadana y en el Viogen de León, Yohanna añade la de monitora de intervención operativa en el GRS

También gimnasia rítmica

Paralelamente a aquellos entrenamientos ‘clandestinos’ de su adolescencia, Yohanna practicaba también, en este caso con plena autorización familiar, gimnasia rítmica, un deporte situado en el polo opuesto al boxeo. “Me gustaba, pero yo sabía que no era lo mío, no me sentía realizada como ahora, cuando me entreno y compito”, reconoce al recordar ahora aquella etapa.

Por fin, a los 17 años Yohanna comenzó a entrenarse en serio, en el Thai Boxing Club de León, con el Maestro Lek, tailandés con 35 años de residencia en la capital leonesa, y del que aún es discípula (“no olvides citarle, por favor”, insiste).

Tras un paréntesis obligado por sus primeros destinos como guardia civil, en Barcelona, primero, y luego en Alicante (que aprovechó, sin embargo, para practicar otras modalidades de artes marciales como *jiu-jitsu* o *jeet kune do*, obteniendo algunos éxitos en sus competiciones), por fin, en 2010 obtiene destino en León, donde retoma sus entrenamientos con el Maestro Lek. “Mi preparación depende de la época. En verano se baja el ritmo, pero hasta en esos meses entreno como mínimo un día sí y otro no, más dos horas de gimnasio, además de correr y musculación”, explica.

Tan solo tres puntos le impidieron colocarse el cinturón de campeona mundial, pero Yohanna Alonso ya tiene en mente volverlo a intentar en 2017. Su próxima oportunidad se presengtará en la ciudad de Bangkok, capital de Tailandia.



Única mujer entre veinte alumnos

Deportista destacada en un deporte minoritario en España, al menos en cuanto a audiencias y popularidad, en su faceta como monitora de técnicas de defensa de sus compañeros, Yohanna Alonso también transita por terrenos de excepcionalidad: “Sólo somos tres mujeres monitoras en la Guardia Civil. Una compañera está en Madrid, y la otra en Mallorca. En mi clase, donde tengo veinte alumnos, soy la única mujer. Es verdad que al principio los alumnos me miraban con extrañeza, pero luego, al verme repartir, ya no tenían dudas”.

En su labor como monitora, Yohanna lamenta la precariedad de medios: “En el GRS al menos hay tatami, pero no contamos ni con escudos para golpeo, por lo que hay que hacerlo sobre los chalecos antibalas. Casi lo único que tenemos son la voluntad y las ganas de los alumnos”, concluye orgullosa.

Un deporte con gran crecimiento

El muay thai o boxeo tailandés es un arte marcial y deporte de contacto el cual se desarrolla de pie por medio de golpes con técnicas combinadas de piernas, brazos, pies, rodillas, y codos, además de algunos barridos, sujeciones y lanzamientos.

En la actualidad se practica en muchos países del mundo. Su difusión global le ha convertido en uno de los deportes de combate más extendidos y su número de practicantes no para de crecer. Los mejores *khaimuays* (campos de entrenamiento) son tailandeses, pero otros países pueden competir en igualdad de condiciones. Es uno de los deportes de contacto que más nuevos seguidores ha conseguido en España. Según la Federación Española, en los últimos 10 años su práctica se ha incrementado en un 60%.



Indemnizado por el Estado por las lesiones que le causó en Huelva un delincuente declarado insolvente



Un guardia civil conduce a un detenido al vehículo oficial.

En enero de 2009 un guardia civil de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Comandancia de Huelva sufrió una lesión causada por una persona durante su detención. Esta lesión llevó a una operación quirúrgica y a una lesión permanente que le impide realizar el servicio con normalidad.

A pesar que la Audiencia Provincial de Huelva condenó al detenido a indemnizar al agente con mas de 7.000 euros, esta cantidad nunca pudo ser recibida porque el delincuente fue declarado insolvente.

Teniendo conocimiento de sentencias favorables en dicho sentido del Cuerpo Nacional de Policía, los servicios jurídicos de AUGC Huelva, con el asesoramiento del abogado Juan Rodríguez, procedieron a solicitar dicha indemnización a la Guardia Civil, al considerar que debe ser ésta quien indemnice al guardia civil por sus lesiones si el condenado es considerado insolvente.

Se confeccionó entonces una solicitud de resarcimiento de daños, que fue denegada por la cadena de mando, teniendo que recurrir los servicios jurídicos a la vía contencioso administrativa.

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en sentencia núm. 567/2016 de 15 de septiembre, estima las pretensiones del Guardia Civil, porque según dicho fallo, "es claro que en supuestos en que el funcionario en ejercicio de su cargo y precisamente por ello, sufre una lesión, incluso provocada por un tercero, debe de ser indemnizado, y caso de que el tercero, causante de la lesión, fuera insolvente de modo que no satisfaga la correspondiente indemnización, deberá ser la Administración quien cubra esa deficiencia. Dicha pretensión debe encontrar su acomodo en el principio de indemnidad de los funcionarios, que prescribe que en el ejercicio de sus funciones no puede derivar para el empleado público ningún perjurio patrimonial".

Así, el guardia civil deberá ser indemnizado en una cantidad que rondará los 7.500 euros.

Esta sentencias son habituales en el CNP, cuyos agentes reciben indemnizaciones de este tipo cuando los condenados son declarados insolventes, pero es la primera vez que lo consigue un guardia civil.

Concentración en Salamanca contra la situación de un guardia civil del Seprona

Representantes de AUGC, entre ellos su secretario general, Alberto Moya, estuvieron presentes en la concentración que, convocada por la Plataforma No+ Silencio, se celebró el pasado 25 de noviembre frente a la Subdelegación del Gobierno de Salamanca. El motivo de este acto era denunciar la situación que está sufriendo Javier Amaro, guardia civil destinado en el Seprona de la localidad de Vitigudino.

Este agente, que cuenta con una carrera profesional de más de 24 años, sufre desde hace cuatro años un calvario laboral plasmado en la apertura de nada menos que trece expedientes disciplinarios. Todos ellos, excepto uno, se han resuelto sin sanción.



Según explica la Palataforma en un comunicado, "se trata de un nuevo caso de represión contra un guardia civil y su familia ante el que No+Silencio no puede quedarse cruzada de brazos".

Durante el acto que reunió a cerca de 200 personas, se mantuvo un minuto de silencio por el medio millar de guardias civiles que se han suicidado desde comienzos de los años ochenta.

La Plataforma No + Silencio nació hace unos meses como una iniciativa social ante el castigo al destierro de cuatro guardias civiles destinados en cuarteles de la Sierra de Cádiz, y que han sufrido la pérdida de destino como represalia a sus testificaciones en un juicio en contra de dos de sus mandos.



En Lanzarote, antes una barbacoa que baños y vestuarios para los agentes

AUGC Las Palmas ha denunciado públicamente en varias ocasiones que las instalaciones del SIVE de Lanzarote, inauguradas en marzo de 2007, no cumplen con la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, ya que en las instalaciones se les "olvidó" construir unos vestuarios y unos baños para que fuesen utilizados por los agentes que allí prestan servicio.

A finales del pasado noviembre, al ver que desde la Guardia Civil en Las Palmas, en lugar de cumplir con la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales, y construir unos vestuarios con unos aseos para los agentes del SIVE de Lanzarote, los jefes de la Guardia Civil habían preferido la construcción de una barbacoa (en la imagen) y la colocación de un chiringuito, AUGC Las Palmas, presentó denuncia en la Inspección Provincial de Trabajo en Las Palmas de Gran Canaria, por el incumplimiento sistemático de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales en dicho cuartel.

También se ha presentado otra denuncia al carecer las obras de la barbacoa de todo tipo de señalización, ni las de advertencia, ni las de obligación, ni las informativas. Por ello, se desconoce qué empresa es la que realiza la obra, el tiempo que tiene para ejecutarla, así como el presupuesto con el que se cuenta para su realización.

AUGC en las delegaciones

Segovia ya cuenta con delegación propia

La delegación de AUGC en Segovia se presentó el 10 de noviembre ante los medios de comunicación de esta provincia. Se trata de un nuevo paso en el crecimiento de AUGC, con representación en todas las provincias de Castilla y León. A la presentación asistió el secretario general de AUGC, Alberto Moya. AUGC Segovia nace con la vocación de prestar servicio a todos los guardias civiles destinados en esta provincia, en la cual trabajan alrededor de 600 agentes. Antonio García Albertos es el secretario provincial de esta nueva delegación.

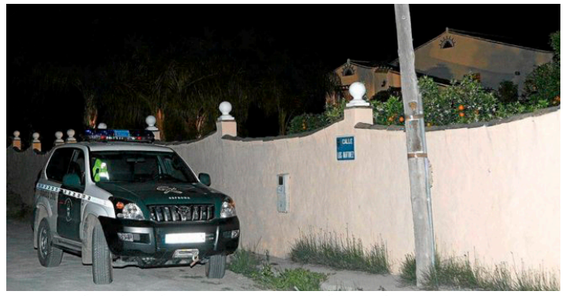


La Fiscalía exige a AUGC Málaga una fianza de 6.000 euros por ejercer la acción popular

AUGC Málaga mostraba el pasado 12 de diciembre por medio de una rueda de prensa su malestar por la decisión tomada por la Fiscalía de Málaga al exigirle una fianza de 6.000 euros para poder ejercer la acción popular en el caso de la muerte de dos ciudadanos colombianos. Estos hechos ocurrieron el día 25 de abril de 2009 en la finca de los Naranjos, ubicada en la localidad malagueña de Alhaurín de la Torre y como consecuencia de ellos el juzgado Nº 10 de Málaga inició un procedimiento en el que finalmente han resultado investigados dos guardias civiles de la Comandancia de Málaga, entre otros.

AUGC ha venido ejerciendo la acción popular ejemplarmente en la provincia de Málaga, siempre en defensa de las leyes y colaborando con la justicia, en la lucha contra la corrupción dentro de la Guardia Civil, tal y como marcan los propios estatutos de la asociación. Y para ello sólo ha contado con los recursos de sus propios afiliados.

Buena prueba de ello ha sido la participación de la delegación malagueña de AUGC ejerciendo la acción popular en el conocido como "caso EDOA", caso que se ha saldado con la condena a 10 años de prisión del teniente Jefe de la citada unidad. También ha colaborado con la Fiscalía para que otro de los procesados acepte una pena de 18 años de condena evitando así la celebración de un nuevo juicio. Todo ello demuestra la responsabilidad y disponibilidad de la Asociación Unificada de Guardias Civiles para colaborar con la justicia tanto en el esclarecimiento de los hechos como a la hora de economizar tiempo y dinero a la Administración de Justicia.



Domicilio donde se cometieron los crímenes

Además, nuestra asociación se encuentra personada en distintas causas en defensa de miembros de la Guardia Civil que han sido víctimas de agresiones y atentados en acto de servicio, lo que supone un más que considerable esfuerzo en recursos humanos y económicos dado que carecemos de otros ingresos distintos a los de nuestros propios afiliados.

Por todo ello, AUGC considera que esta fianza de 6.000 euros exigida por la Fiscalía de Málaga no es acorde con la consigna "tolerancia cero contra la corrupción" esgrimida tanto por el presidente del Gobierno como por las demás fuerzas políticas.

ALMERÍA
Ap. de Correos 71, 04120 La Cañada de San Urbano
almeria@augc.org
617.490.952

CÁDIZ
Ap. de Correos 4029 11405 Jerez de la Frontera.
cadiz@augc.org
607.467.884

CÓRDOBA
Av. Medina-Azahara, 2, 14005 Córdoba.
cordoba@augc.org
957.101.727

GRANADA
Pedro Machuca 4-6 . Comand. GC. Buzón Asocs. Ptal Carmin 3ºA. 637762113
granada.sg@augc.org

HUELVA
C/Juan Salvador, 8, bajo A 21002 Huelva
huelva@augc.org
959.87.63.63

JAÉN
Cuartel GC, Carretera N IV, km. 297, 27710 Bailén.
jaen@augc.org
637.759.680

MÁLAGA
Av. Dr. Gálvez Ginachero, 29, 1º Izq. 29009 Málaga.
malaga@augc.org
952.39.31.21

SEVILLA
C/ Siena Local 7, 41089 Montequinto.
sevilla@augc.org
954.12.22.02

TERUEL
Apartado de Correos nº 231 CP.44080. Teruel
teruel@augc.org
627.979.065

ZARAGOZA - HUESCA
Plaza del Carmen, 5, 1º Derecha, 50004 Zaragoza.
zaragoza-huesca@augc.org
976.21.54.96 y 637.58.70.19

ASTURIAS
C/ Ronda exterior, 49, 33212 Gijón
asturias@augc.org
985.162.700

BALEARES
Francesc de Borja i Moll, 3 Desp.128 07003 Palma
baleares@augc.org
607.636.268

LAS PALMAS
Apdo. de Correos 1054 35110 Vecindario L.P.
laspalmas@augc.org
928.792.284/667.114.329

S/C DE TENERIFE
Res. Padre Anchieta, Bl. 96 Bajo Izda. (La Laguna)
tenerife@augc.org
922.253.432/655.947.988

CANTABRIA
C/ Cardenal Herrera Oria, 31-B. Bajo, 9. CP 39011 Santander cantabria@augc.org 942.766.625

ALBACETE
Cuartel GC, C/Ramón y Cajal, 33, 02005 Albacete
albacete@augc.org
667.114.417/967.615.299

CIUDAD REAL
Ronda de Ciruela, 5. Ofic. 4, D-2. 13004 Ciudad Real
ciudadreal@augc.org
678.500.169

CUENCA
Apartado de Correos 1002 Cuenca 16004
cuenca.sg@augc.org
666.549.286

GUADALAJARA
Ctra. Marchamalo, 4 19171 Cabanillas del Campo
guadalajara@augc.org
646.457.584

TOLEDO
Apartado de Correos 408 45080 Toledo
toledo@augc.org
667.116.425

ÁVILA
Pº San Roque, 31. Entresuelo. 05003 Ávila. avila@augc.org
920.039.800

SEGOVIA
segovia@augc.org
687.043.000

BURGOS
Aptdo. Correos 1974 Burgos
burgos@augc.org
665.563.067

LEÓN
Avda Fernández Ladreda, 26. Principal D 24005 León
leon@augc.org

PALENCIA
Avda de Cuba, 1 34003 Palencia
palencia@augc.org
677.433.636

SALAMANCA
Apdo. Correos 104, 37001-Salamanca-salamanca@augc.org
667. 116.503

SORIA
Av. de Valladolid nº10 - San Esteban de Gormaz 42330
soria.sg@augc.org
607.245.921

VALLADOLID
Buzon: Av Soria nº 3 bloque 8 Comand.GC Vallad. 47012
valladolid@augc.org
670.567.659

ZAMORA
C/ Fray Toribio de Motolinia, 1 Portal G, bajo. Local Asoc.- 49007 zamora@augc.org
647 405 707

BARCELONA-GIRONA
A.C.23070 08080 Barcelona
barcelona-gerona@augc.org. 667.116.654

LLEIDA
Apartado de correos 583 c.p: 25007 Lleida
lleida@augc.org
637.762.253

TARRAGONA
Av. Ramon dOlzina nº36 1-1. CP:43480 Vila-seca Tarrag.
tarragona@augc.org
626.445.967

CEUTA
Avda.. África, 21, 2ºE 51002 Ceuta
ceuta@augc.org
956.521.694

MADRID
C/ Secoya, 29, 4º 4 28044 Madrid
madrid@augc.org
915.061.115/609.611.387

ALICANTE
Calderón de la Barca, 26, bajo comercial 5, 03004 Alicante. alicante@augc.org 965.201.676

CASTELLÓN
C/ Madrid, 5 Bajo 12003 Castellón
castellon@augc.org
964.260.980

VALENCIA
C/ Paco Pierra, 8-1º-1ª 46013 Valencia
valencia@augc.org
963.333.356 y 667.114.689

BADAJOZ
Av. Cristóbal Colón,5 ofic.2A (entrepl) 06001-Badajoz badajoz@augc.org
924.225.367

CÁCERES
C/ Tolerancia, 8, local 2, 10004 Cáceres
caceres@augc.org
927.180.031 y 610.594.864

A CORUÑA
Alfonso Molina s/n,4º (Edif sindicatos), 15008 A Coruña coruna@augc.org
981.145.197

LUGO
Cuartel GC, Pza. Bretaña, 1, bloque 6, 4º D. 27002 Lugo
lugo@augc.org
691.152.885

OURENSE
C/ Doctor Fleming, 43, Sótano, 32003 Ourense
ourense@augc.org
988.244.231, 647.630.764

PONTEVEDRA
Ap. Correos 173 O Porriño 36400
pontevedra@augc.org
986.248.065

LA RIOJA
C/ Duques de Nájera, 141. Bajo dcha. 26005 Logroño
larioja@augc.org
678.641.677/941.208.491

MELILLA
Melilla 52001
melilla@augc.org
660.460.842

MURCIA
AV.Teniente Montesinos, 8,Torre A, 4, 30100 Murcia
murcia@augc.org
667.114.164, 627.979.059

NAVARRA
Av. Galicia, 2- 4ª planta. 31.003 Pamplona
navarra@augc.org
667.114.446A

ÁLAVA
C/ Sansomendi, 4 01010 Vitoria
alava@augc.org
670.886.771

GIPUZKOA
Aptdo. Correos 180 20280 Hondarribia
guipuzkoa.sg@augc.org
637.761.960

VIZCAYA
Avda. El Casal, 22 48500 Gallarta
vizcaya@augc.org
647.357.928

El TSJ de Murcia reconoce a un agente del centro penitenciario el derecho a percibir el CES

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia ha dado la razón a un guardia civil afiliado a AUGC que trabaja en el centro penitenciario Murcia II, en Campos del Río, que solicitó por vía legal que se le reconociese el derecho a percibir el Complemento Específico Singular (CES) de Seguridad Ciudadana, que ya cobran otros agentes del cuerpo dedicados a funciones similares.

La sentencia marca un precedente y ha originado un aluvión de acciones judiciales de guardias civiles en la misma situación, que también quieren ingresar el complemento salarial, el cual supone unos 850 euros anuales más. Ya se han registrado en el TSJ un total de 56 demandas más (la plantilla del centro penitenciario Murcia II es de 60 personas) por parte de efectivos que se ocupan de la vigilancia de centros de este tipo en la principal cárcel de Murcia. Asimismo, la sentencia ha reconocido el derecho de este guardia civil a percibir una indemnización con carácter retroactivo por los cuatro años que ha pasado sin contar con el Complemento Específico de Seguridad al que, según la Justicia, tenía derecho. Esto supone que podría recibir entre 2.000 y 3.000 euros. El resto de agentes de Campos del Río que han demandado tendrían un precedente muy cercano para solicitar lo mismo a la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ.

La sentencia se basa en otro caso que tuvo lugar en la Región, en el que se le dio la razón a un recurrente que prestaba servicio en vigilancia aeroportuaria, al considerar que realizaba «tareas de prevención, mantenimiento, y restablecimiento de la seguridad ciudadana» y que, por tanto, tenía derecho a percibir el CES según los criterios marcados por la Dirección General de la Guardia Civil.



AUGC
Asociación Unificada de Guardias Civiles

os deseamos

Felices Fiestas

y un 2017

lleno de ilusión,
sueños y deseos
cumplidos

www.augc.org

Entrevista

DANIEL J. LÓPEZ VEGA. PSICÓLOGO, AUTOR DE '¿TODO POR LA PATRIA?'

"La militarización puede provocar conductas suicidas"

"En la Guardia Civil también nos encontramos con el estrés provocado por la organización, turnicidad, salario y otras políticas de recursos humanos modificables". *"Existe una dificultad patente a abrir un debate científico sobre el tema, pretendiendo que es un problema interno que es mejor ocultar". "**La conducta suicida dentro de un colectivo es la expresión de su salud psicológica".***

Ildefonso García

DANIEL JESÚS LÓPEZ VEGA (Jerez de la Frontera, Cádiz, 1972) es psicólogo y máster en intervención psicológica en contextos de riesgo. Ha abordado en profundidad el drama de la elevada tasa de suicidios en la Guardia Civil en su ensayo *¿Todo por la patria?* (Sotavento Editores, en colaboración y coedición con AUGC). La obra, editada tras casi un lustro de investigación, entrevistas individuales y miles de encuestas entre trabajadores del Cuerpo, analiza científicamente la gran tragedia oculta en la institución más valorada por los españoles, y que supone que, como promedio, un guardia civil se suicide cada 26 días. Desde inicios de los ochenta son ya cerca de 500 los agentes que se han quitado la vida. Las conclusiones de *¿Todo por la patria?* también pueden seguirse a través de Twitter (@todoxpatria2016) y el blog www.todoporlapatrialibro.es.



Daniel J. López, en el Congreso de AUGC, donde presentó su obra, cuya portada se reproduce en la otra imagen.

¿Cómo llega a conocer la existencia de una elevada tasa de suicidios en la Guardia Civil?

En una conversación informal un guardia civil me comentó la problemática. Me impactó en dos sentidos. Como ciudadano, en el sentido de que los encargados de salvaguardar la seguridad de otras personas estuvieran atentando contra su propia vida. Como profesional llevo veinte años trabajando como psicólogo y me extrañó el enorme desconocimiento sobre el tema.

¿Existe un vínculo entre la condición de guardia civil y la tendencia suicida?

En principio la condición de ser guardia civil supone factores protectores y factores de riesgo. Los segundos están relacionados con el estrés propio de la actividad policial, el contacto con la delincuencia, con accidentes y fallecimientos, con la atención a víctimas… Este estrés es inevitable y sólo cabe reforzar las estrategias de afrontamiento psicológico. Por otro lado, nos encontramos con el estrés provocado por la organización, turnicidad, salario y otras políticas de recursos humanos modificables. Pero entre los factores de mayor riesgo de la condición de guardia civil nos encontramos con la interpretación que se realiza del concepto de militarización. De esta perversión del concepto nace la falta de derechos e incapacidad de defenderse de posibles injusticias ante una cadena de mando rígida y endogámica. Estas situaciones pueden provocar situaciones de indefensión aprendidas, de procesos depresivos y de conductas suicidas.

Y surge la posibilidad de hacer un libro sobre este problema…

Después de cuatro años de investigación, entrevistas individuales y más de 5.000 encuestas teníamos una rica información que deseábamos utilizar para sensibilizar al colectivo de la Guardia Civil, a otros profesionales y a la sociedad en general. Entonces decidimos que el formato ideal era un libro que mostrara el

(sigue en página siguiente)



Daniel, en un momento de su intervención en el Congreso. Tras él, la JDN de AUGC escucha atentamente.

(viene de página anterior)

conocimiento científico existente y las conclusiones de nuestros estudios, pero con un lenguaje sencillo accesible a un amplio rango de personas.

¿Qué es lo que más le ha sorprendido a la hora de investigar este problema?

La falta de transparencia de cara a darlo visibilidad. Esto provoca ignorancia sobre lo que ocurre y sobre los factores implicados en la alta tasa de suicidios entre guardias civiles. Existe una dificultad patente a abrir un debate científico sobre el tema, pretendiendo que es un problema interno que es mejor ocultar. Sin embargo, lo más preocupante fue conocer de primera mano las injusticias y penalizaciones desproporcionadas que afectan a muchos guardias civiles y a sus familias provocadas por la falta de derechos por una especial forma de entender la militarización. Esto produce un estrés innecesario que puede ser una de las causas de la aparición de problemas psicológicos, abuso de alcohol y problemas familiares y personales que junto a las dificultades de afrontamiento pueden estar detrás de algunas conductas suicidas.

“La forma de entender la militarización en la Guardia Civil produce un estrés innecesario que puede ser causa de la aparición de problemas psicológicos”

¿Cuáles son sus principales conclusiones?

Existen tres debates esenciales. El primero resulta del abordaje informativo de esta conducta. Mientras la Guardia Civil adopta una postura de guardar silencio supuestamente para evitar el efecto contagio (efecto Werther), nosotros postulamos que existe una modo de informar que es preventivo (efecto Papágeno). Hablar del suicido es preventivo si tenemos en cuenta cómo informar con el respeto debido. El silencio solo beneficia al que lo mantiene, poniendo un objetivo de imagen institucional por encima de otro de salud pública que debería ser el predominante. El segundo es en cuanto a la magnitud del problema. Los datos objetivos determinan que el número de guardias civiles que fallecen por suicidio es muy superior al de un grupo con similares características de la población general y al del Cuerpo Nacional de Policía. Esto

“El error es seguir considerando el suicidio como un problema moral que hay que silenciar, y no como uno de salud pública”



El autor posa con un ejemplar de ‘¿Todo por la patria?’ en la sede de AUGC.

hace necesario estudiar qué variables están detrás de estas diferencias. Por último, la Guardia Civil atribuye que el 90% de los casos se debe a variables personales y familiares y se niega a hablar de cómo las variables laborales pueden influir. Este tipo de aseveraciones de tipo defensivo dificultan el control del problema. Cualquier estudio sobre conducta suicida debe contemplar las variables laborales como influyentes.

¿Se puede reducir el problema?

La conducta suicida no puede erradicarse, pero sí es prevenible, por lo que podrían reducirse las tasas. Los programas de prevención deben contemplar medidas de alto rango destinadas a mejorar las condiciones laborales y a una mayor conciliación de la vida personal y laboral. Este tipo de programas conlleva medidas con el objetivo de mejorar la salud psicológica, de un mayor control del uso de armas de fuego, de formación de mediadores, de atención de supervivientes… En general la conducta suicida dentro de un colectivo es la expresión de su salud psicológica por lo que reforzar estas medidas puede llevarnos a controlar el problema.

¿Existe alguna otra profesión en la que se den estos índices o superiores?

Los estudios relacionan esencialmente con la conducta suicida a aquellas profesiones con mayor estrés y con mayor accesibilidad a medios letales para ejecutarlo, especialmente las relacionadas con labores policiales, militares o de atención de emergencias. En la Guardia Civil el acceso a armas de fuego es, como comenta la propia institución, un factor de riesgo clave. Sin embargo, esto no explica las diferencias con otros cuerpos policiales ni respecto a población general.

¿Cree que la Guardia Civil ignora esta relación?

No considero que en la Guardia Civil se ignore este hecho, existe constancia de que conocen las penosas cargas inherentes a su labor. Creo que el error estriba en seguir considerando el suicidio como un problema moral que hay que silenciar y no como uno de salud pública que hay que controlar. La institución de la Guardia Civil es la mejor valorada por los ciudadanos y mantiene su esencia en sus orígenes fundacionales en el siglo XIX. Estudiar la Guardia Civil es viajar al pasado, con sus políticas de recursos humanos obsoletas y paternalistas con un reparto de privilegios desequilibrado jerárquicamente. Su mayor preocupación es mantener sus valores en una sociedad que ha evolucionado a una velocidad superior. En conclusión pienso que conocen perfectamente las implicaciones de la situación laboral. Sin embargo, desde su convencimiento sobre la imagen heroica y casi poética de su profesión ven como una ofensa cualquier intento de tratar un tema que puede dejar al descubierto posibles deficiencias de su sistema.

JURÍDICO



Los participantes en la Jornada, en un momento del debate. En el centro, Mariano Casado, asesor jurídico de AUGC.

La ciudadanía de los guardias civiles, a debate entre juristas

Políticos, catedráticos y magistrados abordan esta cuestión en una jornada celebrada en la Universidad Europea de Madrid

El 14 de noviembre tuvo lugar en la Universidad Europea de Madrid una jornada organizada por AUGC, donde juristas de reconocido prestigio, del ámbito de la justicia, académico y de la abogacía, así como diputados de la cuatro grupos políticos más representativos, abordaron cuestiones sustanciales para los guardias civiles; entre ellas, los derechos a la libertad de expresión, el derecho de reunión y manifestación, el derecho de sindicación y la aplicación del nuevo Código Penal Militar a los miembros del Cuerpo.

Inauguró las jornadas el Secretario general de AUGC, Alberto Moya, recordando que hacía justamente un año que se produjo una manifestación que recorrió las calles adyacentes a los órganos centrales de la Dirección General de la Guardia Civil, en la que participaron más de 12.000 guardias civiles, y donde se exigieron los derechos fundamentales y profesionales que todavía a día de hoy, la democracia niega a lo integrantes del mayor cuerpo de seguridad del país. Reivindicaciones que no solo no se han atendido, sino que la situación se ha agravado en los últimos años debido a la insuficiente regulación de los mismos, lo cual ha sido aprovechada por algunos poderosos, para interpretarlos de forma restrictiva, o directamente prohibitiva.

> **“No se puede prohibir una manifestación de guardias civiles por el hecho de que ésta sea reivindicativa”**

Francisco Javier de León, profesor de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha, abordó la aplicación del Código Penal Militar aprobado en el año 2015, señalando que la actual redacción ha vuelto a hacer aplicable los cinco títulos de dicha norma penal militar a los guardias civiles, es decir, que si antes era excepcional procesar a un miembro de la Guardia Civil por un delito militar, hoy es lo general, incluso en el ejercicio de sus funciones policiales y también en su ámbito privado. De León fue muy crítico con esta norma, e incluso aventuró como hipótesis la necesidad de que el legislador comience a plantearse la supresión de la jurisdicción militar para que se convierta en una mera especialización de la jurisdicción ordinaria.

Intervino a continuación, Fernando Pignatelli Meca, magistrado del Tribunal Supremo, que expuso el estado jurisprudencial de los derechos fundamentales de libre expresión y de reunión, advirtiendo que en las democracias consolidadas, no se pueden establecer límites desmesurados a los mismos, ni siquiera a los miembros de cuerpos militares. Sin embargo, las últimas reformas del Régimen Disciplinario de las FAS –aplicables también a los guardias civiles– y de la Ley Orgánica del Derecho de Reunión, restringen enormemente estos derechos, y así lo ha expresado este magistrado en votos particulares que ha emitido en diversas sentencias, aunque también reconoció que no es la opinión mayoritaria de la Sala V del Tribunal Supremo. Y es que Pignatelli expuso que no se puede prohibir, ni la crítica fundada de representantes asociativos hacia el mal funcionamiento de los instituciones, ni se puede prohibir una manifestación de guardias civiles por el hecho de que sea reivindicativa, porque si el conflicto es connatural a la naturaleza humana, razón de más que lo sea también a organizaciones como la Guardia Civil, que están formadas por miles de hombres y mujeres.

La tercera intervención fue expuesta por Mariano Casado Sierra, asesor jurídico nacional de AUGC, quien repasó los problemas que está conllevando el desarrollo del derecho de asociación profesional en la Guardia Civil, para concluir que es necesario caminar hacia el derecho de sindicación, pues parece la única posibilidad real de que se garanticen los derechos de los guardias civiles y que se establezcan unas condiciones dignas de vida y trabajo.

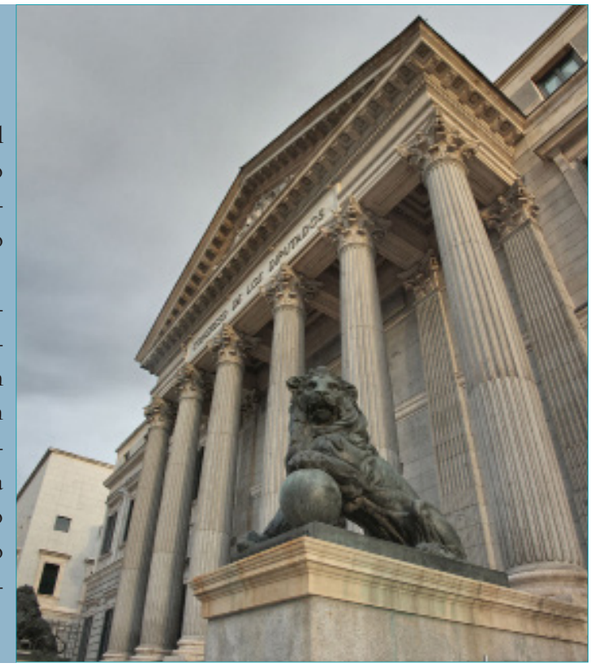
Finalizó la jornada con una mesa redonda, donde intervinieron los diputados de la Comisión de Interior del Congreso, José Alberto Martín-Toledano Suárez (PP), David Serrada Pariente (PSOE), Ricardo Sixto Iglesias (Unidos Podemos) y Luis Miguel Salvador García (Ciudadanos).

Fue un debate enormemente interesante, donde se reflejó el interés de los cuatro partidos mayoritarios en mejorar el régimen de derechos y las condiciones sociolaborales de los guardias civiles: necesidad de revisión del CPM, avance en las competencias de las asociaciones, equiparación salarial progresiva e incluso la pertinencia de la reorganización de las 2.300 unidades, y en suma la modernización de la Guardia Civil.

El CPM ya es, al menos, motivo de debate en el Congreso

AUGC celebra que la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles ya sea, al menos, motivo de debate en el Congreso. Se trata de un paso positivo que, sin embargo, todavía requiere de un consenso básico entre las fuerzas políticas.

En este sentido, el 29 de noviembre se votó en la Sesión Plenaria del Congreso de los Diputados una propuesta del Grupo Socialista, inserta en una Moción con contenidos diversos y a través de la cual, con un texto ambiguo, pretendían que se reformase el Código Penal Militar aprobado por el Gobierno en la anterior legislatura. Lamentablemente, la moción no salió adelante debido a la falta de una base de acuerdo común entre los grupos políticos más proclives a debatir esta importante cuestión.



COMUNICACIÓN

AUGC estrena una aplicación diseñada para sus afiliados

Durante los últimos meses, la Secretaría Nacional de Comunicación de AUGC ha venido desarrollando una App específicamente diseñada para sus afiliados. El esperado estreno de esta herramienta se produjo el pasado 14 de diciembre, estando desde entonces disponible para su descarga en el App Store y en Google Play desde móviles IPhone y Android.

La nueva aplicación de AUGC permitirá a sus más de 31.000 afiliados mantenerse en contacto directo y permanente con la organización y recibir comunicados directamente en el móvil con novedades de interés que le puedan afectar, de tal modo que, cualquier novedad legislativa o anuncio de vacantes, por ejemplo, le llegará de forma directa a través de esta vía.

La App permite al usuario, entre otras funciones elaborarse un cuadrante individualizado que le permitirá guardar su servicio mensual

Igualmente, el afiliado tendrá acceso a legislación de interés, modelos e impresos que utilizar; propuestas al Consejo que puede remitir desde la propia aplicación si está interesado en ella y desea que le llegue al Consejo con sus datos; convenios suscritos que le permitirán ahorrar en diversas compras y beneficiarse de ofertas interesantes; y un cuadrante que le permitirá guardar el servicio mensual.

Al acceder a la aplicación, lo primero que se encontrará es el apartado donde podrá ver las últimas noticias y comunicados subidos a la web de AUGC. Desde allí, pulsando en un icono tendrá acceso al menú principal.

Para poder hacer uso de la totalidad de la aplicación se deberá iniciar sesión, pulsando "Bienvenido iniciar sesión". Si no se es socio pero se desea afiliarse, se podrá hacer fácilmente desde Internet pulsando en 'Afíliate a AUGC'.

Además, cabe indicar que la que desde el 14 de diciembre se puede descargar es la primera versión 1.0 de la aplicación, y que en sucesivas versiones se introducirán mejoras en la misma.

En la web **www.augc.org** puedes también descargarte un manual de uso de esta nueva aplicación exclusiva para afiliados.



ACCIÓN ASOCIATIVA



Afiliados a AUGC se informan en el 'stand' del Banco de Santander en el vestíbulo de entrada al 7º Congreso Nacional.

Una plataforma interactiva de ofertas y servicios para afiliados

La Asociación Unificada de Guardias Civiles ha firmado un acuerdo de colaboración con la empresa Colectivos VIP, empresa líder en España en programas de fidelización y de ahorro, que cuenta con más de 500 promociones activas disponibles. Con ello ofrecemos a nuestros afiliados la posibilidad de beneficiarse de estas promociones de ofertas y servicios a precios muy ventajosos.

Las promociones de Colectivos VIP son utilizadas por más de 250 organizaciones y más de 300 proveedores para colectivos, y están disponibles en más de 16.000 puntos de venta físicos, además de los canales *on-line* y telefónico.

El acuerdo entre AUGC y la empresa Colectivos VIP permite acceder a promociones a precios muy ventajosos

El sistema puesto en marcha a través de la web **www.colectivosvip.com/augc,** así como en la pestaña 'Convenios' de la nueva App de AUGC, es una plataforma web moderna y novedosa que conjuga lo práctico y útil con la sencillez.

Una plataforma que contiene no solo los más de 150 covenios nacionales y provinciales firmados por AUGC, sino más de 300 nuevas promociones y ofertas de empresas tan importantes como Apple, McDonald's, Carrefour, y muchas más, pudiendo disfrutar de ofertas y promociones exclusivas en viajes, supermercados, hostelería, ocio, ropa y cosmética, motor, tecnología, etcétera, y para cualquier provincia de España, usando el geolocalizador de las empresas colaboradoras.

El funcionamiento de este exclusivo sistema de promociones es muy sencillo: si eres afiliado de AUGC sólo tienes que entrar en la web indicada anteriormente y completar el registro, desde ese momento ya puedes disfrutar de las ventajas con descuentos directos desde la propia web y desde la App de AUGC, descargando cupones de descuento al teléfono móvil o a tu ordenador para hacer uso en diferentes empresas, e incluso disfrutando de ofertas y descuentos acumulables que se convierten en dinero.

MUJER

AUGC reclama más eficacia contra la violencia de género



Con motivo de la celebración, el pasado 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, AUGC volvía a reclamar medidas eficaces contra la violencia de género que permitan vivir a mujeres y menores en condiciones de igualdad. AUGC siempre ha estado con estas víctimas, que mes tras mes vemos pasar por los muchos cuarteles diseminados por la España rural, y por ello llevamos años reclamando un tratamiento policial de calidad, con profesionales con dedicación exclusiva y formación continua y a los que se dote de herramientas eficaces.

Las cifras han mentido en las respuestas dadas a preguntas parlamentarias cuando se han solicitado datos del personal dedicado a Viogen en la Guardia Civil, que no es toda la plantilla de Policía Judicial. Ni siquiera el Emume puede abarcar la problemática de esta plaga que les supera. Todos los que trabajamos en el contexto rural de la Guardia Civil conocemos la realidad: los Emume no llega más que a los casos más extremos, prácticamente cuando ya han asesinado a las mujeres, el resto recae en la ya cargada agenda de los comandantes de puesto, que no poseen ni la capacidad ni las herramientas adecuadas para ello. AUGC ha participado en muchos debates sobre este problema en el contexto rural con interlocutores del ámbito político, educativo, judicial, sanitario y de servicios sociales y hemos expuesto una posible solución basada en creación de Centros Integrales públicos de Atención a las víctimas para el tratamiento de la Violencia de Género con participación coordinada y equipos multidisciplinares. De este modo se proporcionaría a las víctimas lugares dignos para realizar las denuncias en ese primer momento, atención las 24 horas y se unificaría a nivel policial el acceso a todas las bases de datos de antecedentes.

Actualmente, la Guardia Civil está inmersa en un borrador de la futura Orden de Especialidades y pese a todas las peticiones realizadas no solo por la AUGC sino por guardias civiles a través de propuestas y sugerencias para que se regule la especialidad de las Unidades de Viogen al igual que ya se ha hecho en la Policía Nacional, la respuesta ha sido un tajante no. Creemos que es ahora cuando hay que cimentar el tratamiento policial de la Violencia de Género en el ámbito rural a través de la consolidación de una especialidad que aporte personal en el catálogo de Puestos de Trabajo, formación continua y dedicación exclusiva.

Secretarías

INSTITUCIONALES

Reunión con los responsables del Mecanismo de Prevencion de la Tortura



José Cabrera Farfán (izq.) y Juan Liébana (a su lado), secretarios de Organización y Relaciones Institucionales de AUGC, respectivamente, con representantes del MNPT.

Los secretarios nacionales de Organización y Relaciones Institucionales de AUGC, José Cabrera Farfán y Juan Liébana, respectivamente, mantuvieron el pasado octubre una reunión con representantes del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), organismo dependiente del Defensor del Pueblo. Desde esta organización se nos viene trasladando el informe anual sobre la atención a los procesos y condiciones en que se puede privar de libertad a una persona, y en los que los guardias civiles jugamos un papel importante.

Estudiado dicho informe se produjo un intercambio de información productivo y relacionado con las condiciones en las que se custodian detenidos o presos, en las que se realizan las conducciones de los mismos y la aplicación de la normativa de riesgos laborales en los compañeros y compañeras que realizan esta importante y difícil misión, como parte de sus cometidos diarios, como son las unidades dedicadas a las conducciones.

AUGC trasladará todas aquellas cuestiones de su interés, dejando patente la importancia que, en la custodia de detenidos o presos tiene la labor de los guardias civiles y la difícil situación en las que tienen que realizarlo, dada la falta de personal y medios.

FORMACIÓN

Cursos de inglés y piloto de drones

La Secretaría Nacional de Formación de AUGC continúa sumando acuerdos para favorecer el acceso de los afiliados de esta organización a distintos cursos de manera muy ventajosa. En este sentido, la oferta se extiende desde titulaciones universitarias en las más prestigiosas instituciones hasta cursos especializados relacionados con la profesión de guardia civil, pasando por programas de idiomas para todos los niveles.

En este último apartado se inscribe el acuerdo que acaba de firmarse entre AUGC y Wellington Learning International, por lo que los afiliados de la primera pueden estudiar inglés durante un año completo por sólo 49 euros, después de obtener un descuento sobre el precio general de un 70%. Además, se pueden acoger a este acuerdo tanto los afiliados de AUGC como sus familiares. Los cursos multimedia que entran en esta oferta son los siguientes: A1/A2 Principiantes; B1/B2 First Certificate; e Inglés Policial.

Para ampliar información y hacer demo gratuita puede visitarse el sitio: http://www.wellington-learning-augc.com.

Por otra parte, AUGC ha firmado un convenio de colaboración con una compañía de pilotos de drones, Aerocámaras, por medio del cual tanto nuestros afiliados como sus familiares se pueden beneficiar de un descuento del 10% sobre el precio para particulares. Beneficio que se extiende hasta el 15% en caso de que existan 5 alumnos, bien afiliados o familiares, que quieran realizar el curso. Para mayor información pueden consultarse las webs www.cursodedrones.es o www.aerocamaras.es.

FINANZAS



De la mano con el Banco Santander

Tres años de trabajo y acuerdo. El Banco Santander sigue confiando en AUGC como organización mayoritaria. Aprovechamos estas líneas para agradecer el apoyo y colaboración recibido del Banco de Santander en la celebración del 7º Congreso de AUGC, al que corresponde esta imagen.

AUGC mantiene el seguro de bajas con AXA al mejor precio

Este año ha sido singular en lo que se refiere a la renovación del seguro de bajas con la compañía AXA. La existencia de otras asociaciones nos hecho trabajar más duramente, si cabe, en la negociación con las compañías. Esta competencia se ha convertido en una lucha por la prestación de los mejores servicios que algunas ocasiones ha sobrepasado el juego limpio.

AUGC mantiene el seguro con AXA desde su inicio en 2012, cuando se aprobó el decreto de recortes y por el que AUGC empezó a negociar con las compañías pensando en la manera de compensar esta pérdida.Durante nuestras negociaciones tuvimos ofertas de distintas compañías: AXA, Mapre, Allianz, etcétera. Nuestra póliza tiene el 1 de febrero como entrada en vigor, y esta fecha no se eligió al azar, ya que se decidió para minorar el esfuerzo que supone cada inicio de año el pago de la cuota asociativa. Así las cosas, éstas son las magníficas condiciones que AUGC ha alcanzado con AXA para 2017:

Póliza básica, 35,90 euros: ofrece dos siniestros/año, de 350 euros por siniestro y hasta 700 por año. Además, ofrece 6.000 euros por muerte por accidente no laboral; 3.000 en muerte por cualquier causa; 6.000 por invalidez permanente según baremo por accidente no laboral; 6.000 por fallecimiento simultaneo del asegurado y su cónyuge con los hijos como beneficiarios; 1.500 de gastos de sepelio; incapacidad laboral desde el 1º hasta el 20º día; 600 por gastos de atención psicológica al beneficiario hasta cinco sesiones por siniestro; 1.000 euros en cirugía reparadora, reembolso de los gastos de cirugía plástica reparadora en caso de daños o deformación de la superficie corporal del asegurado como consecuencia de accidente cubierto por la póliza.

Póliza VIP, 59,53 euros: ofrece ilimitados siniestros/año, de 600 euros por siniestro; 15.000 por muerte por accidente no laboral; 6.000 en muerte por cualquier causa; 15.000 por invalidez permanente según baremo por accidente no laboral; 6.000 por fallecimiento simultaneo del asegurado y su cónyuge con los hijos como beneficiarios; 4.000 de gastos de sepelio; incapacidad laboral desde el 1º hasta el 20º día; 600 por gastos de atención psicológica al beneficiario hasta cinco sesiones por siniestro; 1.500 en cirugía reparadora, reembolso de los gastos de cirugía plástica reparadora en caso de daños o deformación de la superficie corporal como consecuencia de un accidente cubierto por la póliza.

Secretarías

AUGC, sin duda tu mejor opción

Por Juan Antonio García Momblona
Secretario Nacional de Finanzas de AUGC



Más de 31.100 afiliados nos avalan. La contundencia de una cifra tan representativa no es suficiente, pero es un aval importante y por mucho tiempo insuperable, sobre todo si continuamos haciendo nuestro trabajo en defensa de los y las guardias civiles de toda España. Somos punteros en la prestación de servicios, ninguna otra organización profesional te ofrecerá los mejores servicios, ofertas y regalos, a los que sólo accederás por ser afiliado de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC).

Ahora, a final de año, siempre hay ofertas de todas las asociaciones profesionales de la Guardia Civil. Pero antes de decidir pasarte a otra asociación piensa bien los servicios que pierdes con esta decisión.

No es de recibo ni racional que a AUGC nos acusen de tendenciosidades, ya sean políticas sociales, o personales. AUGC está diseñada, organizada y estructurada en todas las provincias de España por y para los afiliados desde hace ya más de 20 años. No le debemos nada a nadie, salvo a los afiliados de AUGC y sus familias.

Recuerda, entre otras cuestiones, que hoy existe un órgano llamado Consejo de la Guardia Civil porque sólo AUGC, y ninguna otra asociación, se manifestó por los derechos de los y las guardias civiles el 20 de enero de 2007 en la Plaza Mayor de Madrid, en la mayor manifestación histórica en la que los y las guardias civiles reclamaron sus derechos sociolaborales de uniforme.

Por toda nuestra y vuestra lucha no permitas que ahora tus asuntos los resuelvan desde un correo electrónico. En AUGC te atendemos personas desde nuestras sedes provinciales, que ninguna otra asociación las tiene, y en la oficina nacional todos los días en horario de mañana y tarde. Pregúntate si alguna otra asociación puede prestarte el mismo servicio.

“Somos la organización profesional puntera en la prestación de servicios, ofertas y regalos. Ninguna otra organización te ofrece nuestras prestaciones”

Pero, además, en AUGC te atenderán personalmente más de 52 abogados en todas sus sedes. ¿Puede alguna otra asociación profesional decir lo mismo?

No no permitas que tus asuntos profesionales te los resuelvan desde un simple correo electrónico. Pregúntate cuantos abogados hay en AEGC, o en UGC, o en IGC.

¿De verdad crees que te pueden atender y resolver tus problemas, o reclamar mejoras asociaciones que apenas cuentan con 2.000 afiliados, y que en muchos casos no tiene ni representación en el Consejo de la Guardia Civil? ¿O asociaciones como Unión GC, que expulsa a sus representantes de 15 en 15, o a su segundo vocal en el Consejo, sin respetarles su derecho a hablar en sus asambleas?

¿O quizás te las va a resolver AUGC, la asociación mayoritaria en la Guardia Civil, con más de 31.000 afiliados, como llevamos haciendo invariablemente desde hace ya más de dos décadas?

Decide bien, o lo más probable es que, si tienes un problema de cualquier tipo, te arrepientas más pronto que tarde. Continúa en AUGC, la asociación profesional donde recibes los servicios y ofertas que mereces, como puedes comprobar al leer las páginas que acompañan a estas líneas.

Segunda opinión médica gratis con el acuerdo entre AUGC y Acunsa

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) y la Asistencia Clínica de la Universidad de Navarra (Acunsa) han firmado un acuerdo por el se ofrece a todos los afiliados de nuestra organización un valioso servicio para todo el año 2017: una segunda opinión médica especializada en la Clínica Universidad de Navarra, considerada la mejor clínica privada de nuestro país, según el Monitor de Reputación Sanitaria de España.

Este servicio estará vigente durante los próximos doce meses, y se prestará de manera presencial, en el caso de enfermedades oncológicas, cardiacas, trasplantes de órganos o de neurocirugía (es decir, para las patologías más complicadas y de difícil curación), como a distancia, cuando se trate de otro tipo de patologías.

A lo largo del as próximas semanas, todos los afiliados a la Asociación Unificada de Guardias Civiles recibirán noticias sobre este regalo y el comienzo de sus garantías.

UN NUEVO **CAMINO** PARA **TU SALUD**



HEMOS LLEGADO A UN ACUERDO CON **ACUNSA** Y LA **CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA** PARA PODER OFRECERTE UNA PÓLIZA ÚNICA, ASEQUIBLE Y CON LA **MÁXIMAS GARANTÍAS MÉDICAS**.

Porque nos gusta apoyarte en todos los aspectos de tu vida, te presentamos un seguro de salud exclusivo y adaptado a las necesidades de nuestro colectivo. Una **póliza de Alta Especialización con cobertura exclusiva en la Clínica Universidad de Navarra** (*la mejor Clínica Privada de España*) en Pamplona y Madrid.

PÓLIZA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN ÉLITE

- Da respuesta a las patologías de más difícil curación:
 - ***Oncológicas.***
 - ***Cardiovasculares.***
 - ***De Neurocirugía.***
 - ***Trasplantes de órganos.***
- Con los últimos tratamientos médicos. Tratamientos que ninguna otra compañía de seguros de salud te va a cubrir.
- Con cobertura de viajes y hoteles.

Una póliza **que complementa la póliza de salud que ISFAS te ofrece** y a un precio **muy asequible**: **14 € mes**.

Extensible a tu familia y con oferta para tus hijos.

cotes · AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles · por su bienestar ACUNSA SEGUROS DE SALUD Asistencia Clínica Universitaria de Navarra

Solicita información en el **948 194 600** o consulta nuestra web: **www.augc.org**

La segunda opinión se ofrecerá de manera presencial en el caso de enfermedades oncológicas, cardiacas, trasplantes o de neurocirugía

El acuerdo alcanzado entre AUGC y la aseguradora Acunsa incluye también la opción de poder contratar una póliza de salud adaptada a las necesidades de nuestro colectivo, a un precio muy asequible y que completaría un amplio conjunto de seguros profesionales adaptado y con las mejores condiciones sólo por ser de AUGC y formar parte de la mayor organización profesional policial en España, con más de 31.000 afiliados. Todos ellos recibirán de manera personalizada una oferta de Acunsa a través de vía telefónica, en la cual se les explicarán pormenorizadamente en qué consiste esta póliza de salud.

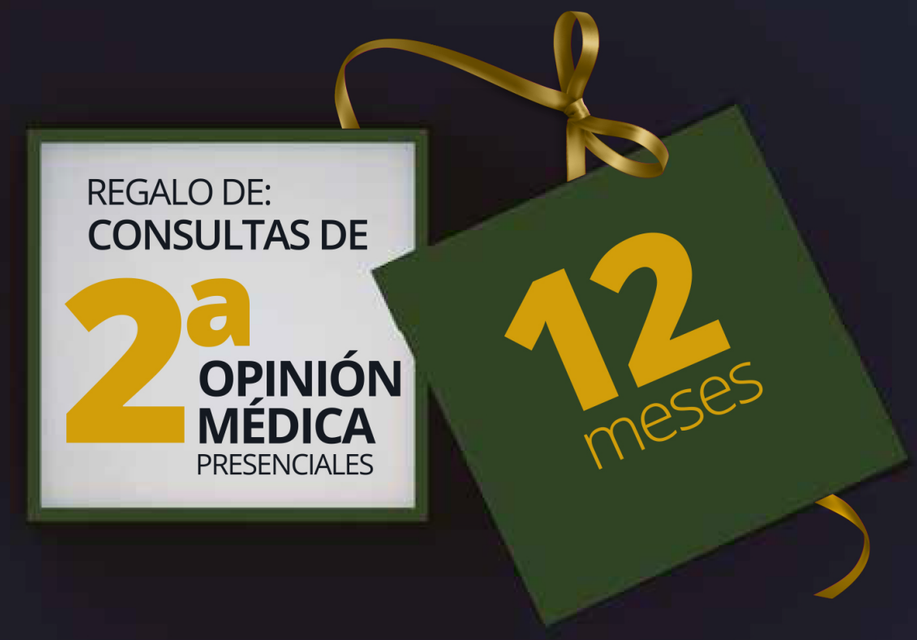
AUGC Número 6 SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2016

ESTE TARJETÓN CONTIENE UN **REGALO**

AUGC QUIERE OBSEQUIARTE CON UN REGALO MUY ESPECIAL.

Una **póliza de consultas de 2ª opinión médica presencial**, con honorarios médicos y pruebas, en la **CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA***, para las patologías más complicadas y de difícil curación.

· Oncología · Cardiología · Cirugía Cardiovascular · Neurocirugía · Trasplantes



Durante 12 meses vas a poder disponer de una cobertura completa de segunda opinión, tanto de manera presencial, en el caso de enfermedades oncológicas, cardiacas, trasplantes de órganos o de neurocirugía, como a distancia, cuando se trate de otro tipo de patologías.
En breve, recibirás noticias sobre este regalo y el comienzo de sus garantías.

El acuerdo alcanzado entre AUGC y la aseguradora Acunsa – Asistencia Clínica Universitaria de Navarra, S.A. , incluye el regalo de la póliza de consultas de 2ª Opinión presencial, para todos nuestros asociados, y la opción de poder contratar una póliza de salud adaptada a las necesidades de nuestro colectivo, a un precio muy asequible.

(*) Mejor Clínica Privada de España (según el Monitor de Reputación Sanitaria de España)



Te presentamos la Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones, disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario que tengas en la cuenta a partir de 3.000€ **hasta 15.000€**.

1%, 2% y **3% de bonificación** en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander, la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en **www.bancosantander.es** o en el teléfono **900 123 123.**

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 períodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros deprima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Más información en tu oficina y en www.bancosantander.es

Santander